

ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°007-2024-GRJ-IREN-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO"

En la ciudad de Concepción, siendo las 10:00 horas del día 01 de octubre del 2024, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°007-2024-GRJ-IREN-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO" conformado por el siguiente:

Órgano Encargado de las Contrataciones	CPC. COTERA INGA CARLOS ALBERTO	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
--	---------------------------------	--------------	---------------------------

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio al acto de Admisión, Habilitación y Evaluación de Propuestas, dando cuenta que habiéndose concluido con la etapa de apertura de propuestas y periodos de lances, en cumplimiento a la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/CD, corresponde verificar los documentos de admisión y habilitación de cada uno de los postores, según el orden de prelación por el ítem convocado y que el sistema SEACE reporta en la evaluación de propuestas, a fin de otorgar la buena pro de corresponder.

En consecuencia, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar en el SEACE, los postores **registrados** al presente procedimiento de selección, siendo éstos los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20503794692	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20503794692	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20536598708	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20565831900	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20600650930	ITF FARMACEUTICA PERU S.A.C	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20600650930	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20601856566	ANTIBIOTICOS DE PERU S.A.C.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20601856566	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20604767513	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20605036458	CASA FARMACEUTICA S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20605036458	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20606267241	🔍 📄



Posteriormente, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a describir del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los archivos que contienen los documentos de admisión y habilitación de los postores participantes de acuerdo al orden de prelación.

ITEM I: ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-GRJ-IREN/OEC-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN - INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML, PARA LA ATENCION HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20503794692	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	55426
2	20601856566	ANTIBIOTICOS DE PERU S.A.C.	64685
3	20536598708	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEUTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C.	81230
4	20565831900	PHARMINTEGRA S.A.C.	82000

En cumplimiento con la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, literal 7.5 el cual menciona: Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

ITEM I: ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML

El postor: **NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C**, quien ofertó por la suma **S/ 55,426.00** (Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 soles) obtuvo el primer lugar, y de la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

El postor: **ANTIBIOTICOS DE PERU S.A.C.**, quien ofertó por la suma **S/ 64,685.00** (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), obtuvo el segundo lugar, y de la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las presentes bases



administrativas, se constató que el postor **cumple** con adjuntar los documentos, siendo **admitida** su propuesta.

Por lo tanto, al cumplir con las condiciones establecidas en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, teniendo en cuenta el orden de prelación de los postores participantes, luego de la verificación de los documentos de habilitación de cada uno de ellos y considerando que para otorgar la Buena Pro se debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas. El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, por unanimidad acuerda **otorgar la Buena Pro** según el siguiente detalle:

ITEM I: ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML

NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C, por la suma **S/ S/ 55,426.00** (Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 soles), por lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML	Unidad	2,600.00
	ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML	Unidad	1,205.00

No existiendo observación a la presente acta, se dio lectura y siendo aprobada por unanimidad se Otorga la Buena Pro al postor en mención, siendo las 12:30 horas del día **01 de octubre de 2024** firmando en señal de conformidad.

 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO  C.P.C. Carlos A. Cotera Inga JFFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°007-2024-GRJ-IREN-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE ENOXAPARINA DE SODIO 60 MG/0.6 ML, INYECTABLE, 0.6 ML Y ENOXAPARINA DE SODIO 40 MG/0.4 ML, INYECTABLE, 0.4 ML, PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL IREN CENTRO"

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.C	ANTIBIÓTICOS DE PERU S.A.C.	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA FARMACEÚTICAS S.A.C.- GEMEFAR S.A.C	PHARMINTEGRA S.A.C	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta. (En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Vigencia de Poder o En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO